



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Nota

Número: NO-2018-01356008-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Enero de 2018

Referencia: EXPTE N° 960/16 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

A: RECTORA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 3823 del 23 de octubre de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.08 16:18:10 -0300

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.08 16:18:10 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3823-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 960/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. NORDESTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 833 del 15 de octubre de 2015, el Expediente N° 960/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 250/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 833 del 15 de octubre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 833 del 15 de octubre de 2015 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-16159850-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 833 del 15 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.10.23 15:49:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
3071517554
Date: 2017.10.23 15:49:12 -0300'

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Requisitos de Ingreso:

Los postulantes de la Carrera deberán poseer título de abogado y/o escribano, otorgado por Universidades Nacionales o extranjeras reconocidas en Argentina, públicas o privadas, cuyo desarrollo sea de cuatro o más años.

En caso de universidades extranjeras, la documentación debe ser legalizada por el organismo competente, conforme a la regulación vigente.

Los aspirantes a cursar la Carrera, deberán acreditar conocimientos básicos sobre las instituciones del Derecho Administrativo: actos, reglamentos y contratos; procedimientos y proceso administrativo; servicios públicos; poder de policía; responsabilidad del Estado y bienes públicos, lo que se verificará en la entrevista pertinente.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE					
MÓDULO 1: CURSO INTRODUCTORIO	---	10	20	Presencial	
MÓDULO 2: TEORÍA GENERAL	---	10	20	Presencial	
MÓDULO 3: BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	---	0	30	Presencial	
MÓDULO 4: INSTITUTOS ESENCIALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	---	10	20	Presencial	
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE					
MÓDULO 5: SERVICIOS PÚBLICOS	---	10	20	Presencial	
MÓDULO 6: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	---	10	20	Presencial	
MÓDULO 7: EMPLEO PÚBLICO	---	10	20	Presencial	
MÓDULO 8: DERECHO ADMINISTRATIVO COMPARADO	---	10	20	Presencial	

IF-2017-16159850-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MÓDULO 9: INTERPRETACIÓN JURÍDICA	--	0	10	Presencial	

SEGUNDO AÑO - TERCER CUATRIMESTRE

MÓDULO 10: DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	--	10	50	Presencial	
MÓDULO 11: CONTROL ESTATAL DE LA ACTIVIDAD CIUDADANA	--	10	10	Presencial	
MÓDULO 12: INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA	--	10	30	Presencial	

SEGUNDO AÑO - CUARTO CUATRIMESTRE

MÓDULO 13: DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	--	10	20	Presencial	
MÓDULO 14: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	--	10	20	Presencial	
MÓDULO 15: DOMINIO PÚBLICO	--	10	20	Presencial	
MÓDULO 16: CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA	--	10	10	Presencial	
MÓDULO 17: TALLER DE PROFUNDIZACIÓN E INTEGRACIÓN PROFESIONAL	--	0	20	Presencial	

ACTIVIDADES ELECTIVAS

SEMINARIO DE INGLÉS (PARA LOS QUE NO LO ACREDITEN)	--	0	32	Presencial	
SEMINARIO DE COMPUTACIÓN (PARA LOS QUE NO LO ACREDITEN)	--	0	32	Presencial	

OTROS REQUISITOS

SEMINARIO, TALLERES Y CONFERENCIAS	--	0	100	Presencial	
HORAS DE ESTUDIO NO PRESENCIALES (MÍNIMAS)	--	0	50	--	
PRÁCTICA PROFESIONAL (PARA QUIÉN NO ACREDITE EXPERIENCIA PROFESIONAL)	--	0	90	Presencial	
PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO FINAL INTEGRADOR	--	0	-	--	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CARGA HORARIA TOTAL: 600 HORAS

IF-2017-16159850-APN-DNGU#ME